

La Tierra de Segovia

Año II-1920

DIARIO INDEPENDIENTE

Número 345

HOJA DE DIVULGACION AGRARIA

por DON JOSÉ RAMÍREZ RAMOS

XIX

Campos de demostración

Consecuencia de los campos de experimentación, constituyen su complemento y son el medio de vulgarizar, de propagar una mejora, un perfeccionamiento en el cultivo, una práctica nueva en la comarca, que puede recomendarse con la seguridad del éxito, por tener la garantía de repetidos ensayos favorables.

Su fin es probar, poner ante la vista del labrador, los hechos averiguados en el campo de experimentación, son una lección de cosas.

No solamente son útiles, sino necesarios, porque la enseñanza por la vista es la más fácil de dar en el campo y la más eficaz.

Cuando por repetidos ensayos, en el campo de experimentación, se ha adquirido la seguridad de que es ventajoso cultivar una nueva variedad vegetal, o emplear un procedimiento nuevo, o una forma de abonos con preferencia a otras, etc., se deben dar a conocer al labrador esas ventajas, por medio de los campos de demostración.

La demostración se hace comparando los productos obtenidos en dos parcelas: una, llamada testigo, que se cultivará en la forma acostumbrada en la comarca; y otra, en la que se empleará un factor de la producción en la forma que los repetidos experimentos del campo de averiguaciones ha enseñado ser la más conveniente, y los demás factores como en la parcela testigo.

Dos son las condiciones esenciales de los campos de demostración:

Primera. Que no se varíe más que un factor, el que se trata de demostrar.

Segunda. Que no se trate de demostrar más que lo completamente averiguado. Si, por ejemplo, se trata de demostrar que una variedad de trigo desconocida en la comarca se adapta bien al clima y terrenos de la localidad, no se variará más que la semilla de trigo, siguiéndose en todas las demás operaciones del cultivo las mismas prácticas que en la parcela testigo, en la que se habrá sembrado el trigo que se cultiva en la comarca, para comparar el producto de las dos variedades de trigo.

Como además es requisito indispensable que no se debe tratar de demostrar más que lo perfectamente averiguado, el que dirige el campo de demostración tiene que ser persona instruida, que conozca bien la agricultura con relación a la localidad.

Por ser muchos y muy variados los factores que intervienen en la producción (clima, naturaleza física y propiedades químicas del terreno, abonos, labores, máquinas, semillas, alternativa de cultivos, etc.), resultan también muchas y muy variadas las modificaciones y reformas que se pueden introducir en los campos de demostración, dependiendo de las circunstancias locales y personales en que se ejerce la industria agrícola la conveniencia de dar preferencia en la demostración a unas u otras.

Por eso los campos de demostración deben ser numerosos, cuatro o seis por lo menos en cada partido judicial, máxime siendo, como son, muy baratos.

Deben establecerse en los pueblos de más importancia agrícola, trasladándose sucesivamente a los demás pueblos.

Esos campos dependerán del que haya en la Escuela provincial de cultivadores, donde, bajo la dirección de un ingeniero agrónomo, estarán depositados los abonos, máquinas, semillas, etc., para trasladarlos donde hagan falta.

El coste de un campo de demostración es insignificante. Para establecerle deben intervenir dos entidades:

1.º Una Corporación que tenga la dirección técnica, por medio de un ingeniero agrónomo y proporcione los instrumentos o máquinas, abonos, semillas etc., según la demostración que se quiera hacer.

2.º Un labrador, que sea bien práctico y sepa llevar la cuenta de todas las operaciones y hacer un resumen de ellas y de los resultados obtenidos, poniendo

Dirección técnica en los distintos campos de cada comarca se hará la misma demostración. Ejemplo: si se crean cuatro campos de demostración en el partido judicial A y se hace en los cuatro el mismo año la demostración de las ventajas del arado de vertedera sobre el romano, el traslado del director técnico y del arado a los cuatro pueblos del partido A, resultará más económico que si esa demostración se hiciese en el mismo año en cuatro pueblos situados cada uno en los partidos A, B, C y D, por la menor distancia que tendrían que recorrer el director o los instrumentos o máquinas.

Por eso, se hará en el mismo año, la prueba del empleo de los abonos minerales en un partido judicial; en otro la de vertedera; en otro la referente a la selección de semillas etc.; trasladando la demostración de cada factor, al segundo

demostración se deben dar conferencias agrícolas, para que la enseñanza resulte teórico-práctica y se cumpla la ley en lo referente a la enseñanza agrícola ambulante. Los temas de las conferencias se adoptarán a lo que se trate de demostrar y a las necesidades agrícolas de cada pueblo.

XX

Enseñanza de industrias agrícolas

En algunas comarcas predomina, casi con exclusión de los demás, un cultivo determinado: la vid, el olivo, la huerta, etc., o una industria agrícola, como la fabricación de quesos y mantecas etcétera. En esas comarcas, independientemente de la Escuela Regional, de enseñanza general agrícola, establecida en la capital de la región, debe haber Escuelas especiales donde se enseñe la explotación de esos cultivos que predominan en la comarca, o la de las industrias de elaboración de mantecas, queso, sericultura, avicultura, floculería, piscicultura, etc., que constituyen la principal o una de las principales riquezas de determinados pueblos.

En todas las naciones hay Escuelas especiales.

Francia, además de nueve establecimientos de enseñanza media, teórico-práctica; de 48 escuelas para el pequeño cultivo; 29 para prácticas de aprendizaje, y 69 instituciones de investigación, tiene: la escuela de Grignon, para los estudios que se relacionan con el cultivo de cereales; la de Montpellier, para el cultivo de la vid, olivo y morera; la de Rennes, la de Grand-Jouan, para la praxicultura, ganadería y elaboración de sidra; la de Mamirolle, de creación reciente para pastos, lechería y producción de frutas; la de Versailles, horticultura; la de Nancy, de montes; la de Rambouillet, para pastores, etc.

En Alemania existen más de 300 escuelas entre todas las clases para la enseñanza agrícola, porque los principales establecimientos de instrucción están divididos en secciones, cada uno con distinto fin.

El Bélgica los Municipios de importancia tienen escuelas de agricultura adaptadas al plan de estudios del Gobierno que las subvenciona.

En Austria hay 12 escuelas de enseñanza media; tres forestales; dos de viticultura, arboricultura frutal y horticultura; 40 primarias; 57 de invierno; siete forestales de carácter elemental; 13 de lecherías e industrias derivadas y 22 primarias y aplicación a la horticultura y jardinería. Y así en otros países.

En relación con los del extranjero hay en España muy pocos establecimientos de enseñanza de todas clases.

De enseñanzas especiales tengo noticia de las siguientes: Estaciones enológicas, en Haro, Toro, Villafranca del Panadés, Reus, y las de reciente creación de Valdepeñas, Jumilla, Requena, Contentana y Calatayud; y faltan en la parte del mediodía, donde tenemos los famosos vinos de Jerez, Málaga, Chiclana y Rota; Estaciones serícolas tenemos la de Murcia y la de Puerto de Santa María (Cádiz). De pomología en Gulpúcoa, y la de Tifana en Asturias. De productos derivados de la leche, en San Fe-

La alimentación humana

El hombre adulto, de peso normal (60 a 70 kilos) necesita diariamente por término medio: 80 a 120 gramos de albumina, 100 de grasa y 500 de hidratos de carbono (harinosos).

Los tres elementos se encuentran en proporción variable en casi todos los alimentos. Debido a eso y a que el precio de los alimentos (carne, leche, huevos, pan, legumbres, etc.) no está en relación con la cantidad que de cada uno de esos alimentos contienen, es causa de que se despilfarre mucho dinero en la alimentación, comprando alimentos como la carne, en que dichos tres elementos resultan caros, cuando hay otras substancias alimenticias... las lentejas, alubias, habas, garbanos, etc. que son tan ricos como las carnes en materias nutritivas y cuestan tres o cuatro veces más baratos.

En los pescados frescos y salados, especialmente en el arenque, se pueden obtener los elementos albumina y grasa con muy poco dinero.

El queso blando del país también

contiene la albumina a precio muy barato.

La leche completa y sobre todo la desnatada, suministra a bajo precio los elementos nutritivos.

El pan, que debe constituir la base de la alimentación, suministra la albumina en condiciones bastante ventajosas.

Las patatas, por ser muy pobres en albumina, no pueden emplearse como alimento exclusivo; sinó entrando además en la ración lentejas, alubias o garbanos.

Las legumbres verdes son, como la patata, pobres en albumina y grasa por eso deben mezclarse con alimentos más ricos.

Los huevos se han encarecido hoy tanto que ya no resultan baratos los elementos nutritivos que contienen.

En resumen, la base de la verdadera economía está en el consumo de legumbres secas y pan.

En otra hoja daré la composición de los alimentos de más consumo.

por su cuenta el campo o terreno para la demostración (dos parcelas lindantes, de cinco a diez áreas cada una), más los ganados y jornales necesarios, quedando a su favor la cosecha.

En esa forma, los campos de demostración resultan muy baratos. Como para cada demostración basta una pequeña extensión de terreno (5 o 10 áreas) el gasto que tiene que hacer la Corporación que los establezca, en abonos, semillas, máquinas, etc., es muy pequeño y con poco dinero se pueden fundar muchos campos.

Y respecto al labrador que tiene que poner el terreno, no faltará en ningún pueblo quien se preste a hacer la cesión, porque sale ganando al recibir gratis el abono o la semilla etc. para hacer la demostración.

Con el fin de que resulten más económicos los transpartes y los gastos de la

partido judicial cuando se haya concluido en el primero, y así sucesivamente a los demás.

Los campos de demostración deben establecerse cerca de los pueblos y a orilla de los caminos, a fin de que los vea el mayor número posible de labradores.

Por ser el Estado el que tiene obligación de dar la instrucción agrícola y por ser los campos de demostración uno de los medios mejores y más prácticos de dar esa enseñanza, a él le corresponde crearlos. Pero como exigen tan pocos gastos pueden los Ayuntamientos, Diputaciones, Asociaciones agrícolas, etcétera, crearlos pagando al Estado el valor de las semillas, abonos, traslado de máquinas, etc., y poniendo aquél la dirección técnica. Así se facilitará la multiplicación de esos campos.

Como complemento a los campos de

lices de Buelna (Santander), en Nava (Oviedo) y en Villablino (León). Y como pecuarias, la de la Granja central en la Moncloa (Madrid) y la de la Coruña.

XXI

Enseñanza casera económica de la mujer

La educación e instrucción de la mujer debe tener por base la vida del hogar y debe ser compatible con la maternidad, a la que ni puede ni debe renunciar, porque sería dejar de cumplir el principal fin social de su destino.

La vida del taller ni es propia de su sexo, ni de la misión que tiene de consagrarse a la familia, de criar y educar a sus hijos. Por eso su educación e instrucción deben ser compatibles con esos fines.

Entre las instituciones especiales de enseñanza agrícola, una de las más importantes es la casera económica para la mujer. Esta es el gran auxiliar del agricultor y la más apta para explotar ciertas industrias derivadas del cultivo.

En el Congreso Internacional celebrado en Lieja, en junio de 1905, se votó la conveniencia de extender cada vez más la enseñanza económica agrícola de la mujer, adaptando el programa a las necesidades locales, como medio de restringir la despoblación del campo.

Y el Congreso Internacional de enseñanza casera económica, reunido en Friburgo (Suiza) en Octubre de 1903, formuló el voto siguiente: «Se puede evitar la despoblación del campo y la crisis rural, instruyendo a la mujer en su misión técnica y social doméstica, en las escuelas de enseñanza casera económica».

La enseñanza casera urbana y la agrícola deben ser diferentes, no deben confundirse al organizar la enseñanza provisional, ambas enseñanzas, sin dejar de tener puntos comunes se diferencian mucho. Las maestras formadas para educar e instruir los jóvenes que han de vivir en el campo.

En las escuelas normales deben organizarse separadamente las dos enseñanzas, con métodos, programas y espíritu diferente, formando con las unas maestras para poblaciones urbanas y con las otras para las rurales.

La misma reforma debe hacerse en las Normales de maestros.

Además de la enseñanza que las maestras salidas de la Normal dan a las niñas en las escuelas de instrucción primaria, deben crearse escuelas especiales para las mujeres e hijas adultas de los agricultores.

En casi todas las naciones hay escuelas de agricultora para la mujer.

Las de Bélgica, que están dando gran resultado, han sido creadas la mayoría por iniciativa privada y subvencionadas e inspeccionadas por el Gobierno. Las hay de tres grados: primer grado, instrucción general con nociones de Agricultura, Lechería, Economía doméstica y Contabilidad; segundo grado, escuelas agrícolas con instrucción profesional sólida que comprende: elementos de Zootecnia, Lechería, Economía doméstica, Historia Natural, Agricultura, Cultivos de huerta y floricultura, Pedagogía, Higiene, Comercio y contabilidad; en algunas escuelas se enseña además Derecho usual y Economía social; tercer grado, escuelas superiores para las mujeres de los que cultivan grandes propiedades y para las que se dediquen a la enseñanza. En todos los grados la enseñanza es teórico-práctica.

En Alemania hay unas 30 Escuelas entre las fundadas por los particulares y por Asociaciones, subvencionadas por el Estado.

Las hay en Francia, Austria, Suiza, Dinamarca, Suecia y Holanda. En Inglaterra apenas se da a la mujer más enseñanza que la hortícola. En los Estados Unidos se da enseñanza mixta en algunos Colegios.

En resumen: las escuelas de enseñanza casera-económica para la mujer son indispensables y deben comprender además de los conocimientos generales de educación, corte y confección de ropa, la Pedagogía materna, Higiene, Economía doméstica, Nociones de agricultura general (Agronomía, Fitotecnia y Zootecnia), Contabilidad, Reparación de alimentos, Explotación de ciertas indus-

trias (cría de animales domésticos, elaboración de quesos, mantecas, etc.), y adoptar las enseñanzas a las necesidades de la comarca.

La propiedad rústica como factor del cultivo

Influencia de las dimensiones y forma del terreno en el buen o mal empleo de la generalidad de los factores que intervienen en la producción agrícola—Papel que la concentración parcelaria desempeña en el Problema Agrícola.

XXII

Formas en que está constituida la propiedad rústica en España—Su excesivo fraccionamiento en casi toda la nación

Si la falta de instrucción no faese el primero de los obstáculos para perfeccionar el cultivo y resolver el problema Agrícola, sería la defectuosa constitución de nuestra propiedad rústica; cuyo principal defecto es la parcelación, la pequeñez de las fincas de labor.

Llamó parcelación don Fermín Caballero al fraccionamiento de la propiedad en fincas muy pequeñas, discontinuas y en general de figura irregular.

Las grandes dificultades con que yo he tropezado en la práctica del cultivo, al querer emplear bien muchos de los factores que intervienen en su producción, dificultades causadas por la defectuosa constitución de la propiedad rústica, me han obligado, desde hace mucho tiempo, a estudiar los defectos de la propiedad y los medios de corregirlos.

Ya hace 24 años, en 1896, en el folleto «Causas del atraso agrícola en la provincia de Segovia», expuse la dificultad y en muchos casos imposibilidad de emplear bien algunos factores del cultivo por la excesiva división de la propiedad rústica.

Más tarde, en 1906 en el Congreso Agricultura de León, siendo ponente del tema: «Defectuosa constitución de la propiedad rústica, sus inconvenientes y medios de corregirlos», presenté una Memoria, en la que, ante la dificultad de examinar un tema tan complejo en 30 o 40 minutos, que es lo que el Reglamento concedía para su lectura, adopté, como forma que me pareció más compendiosa y práctica, la presentación de un proyecto de bases para constituir la propiedad rústica en cotos redondos, y, aún en esa forma, tuve que suprimir muchos datos y razonamientos.

Nombrado vocal de la Comisión de Concentración Parcelaria, creada en Marzo de 1907 por el ministro de Fomento señor Besada, y creyendo no poco eficaces las reformas que la Comisión propuso para corregir los defectos de nuestra propiedad rústica en cotos redondos, con determinadas excepciones, en la forma que expuse en el Proyecto de Bases que acompañé, ampliando el presentado en León.

Como dicho Proyecto de Bases es muy extenso (un folleto de 227 páginas) y aquí no se trata de puntualizar, de detallar, el procedimiento para formar los cotos redondos, ni de discutir las condiciones que deben reunir, me concretaré a extractar lo más compendiosamente posible, lo referente a nuestra defectuosa constitución de la propiedad rústica; los obstáculos que latifundios y sobre todo minimifundios oponen al buen cultivo; y las ventajas de la concentración parcelaria cuya forma más perfecta es la de cotos redondos para corregir los defectos de las fincas excesivamente grandes y excesivamente pequeñas y poder aumentar y abaratar la producción agrícola.

Formas en que está constituida la propiedad rústica

En España está constituida por fincas de extensión extraordinaria (latifundios) en unas 6 u 8 provincias, la mayor parte en el mediodía; y por fincas sumamente pequeñas, discontinuas y de figura irregular (minimifundios) en el resto del país; desconociéndose, casi por completo, la propiedad de extensión media.

No hay unanimidad de opiniones al determinar cuando una finca es pequeña,

mediana o grande. Yo creo que hoy por hoy deben considerarse como pequeñas las fincas que no tienen extensión suficiente para constituir la labor de una yunta; fincas de extensión media, las que tienen terreno suficiente para labrarla con una o más yuntas, sin exceder de unas 100 hectáreas; fincas grandes, las de 100 a 300 o 400 hectáreas; y latifundios, cuando pasan de 400 hectáreas de terreno labrantío o sea sin computar la parte de monte que puedan tener.

En España la propiedad rústica ha estado mucho tiempo excesivamente acumulada formando latifundios, hasta que se decreta la desamortización.

A ello contribuyeron: las continuas guerras en que hemos vivido; el descubrimiento de América; la expulsión de los moriscos; los privilegios de la Mesta; y la amortización civil y eclesiástica.

Con la desamortización han desaparecido la mayor parte de los latifundios; muchas de las grandes labores que hoy tenemos no son verdaderos latifundios y se exagera el número de los que han quedado.

Pero al querer concluir con los latifundios hemos caído en el extremo contrario, dividiendo la propiedad rústica hasta pulverizarla. «Lamentoso por siglos, dice don Fermín Caballero, la excesiva aglomeración de tierras, y queriendo dividirlas las hemos triturado.»

Entre las distintas causas que han contribuido a la extraordinaria división a que ha llegado la propiedad rústica, dos son las principales: la defectuosa forma en que se hizo la desamortización y la costumbre, hija de la ignorancia, de dividir cada finca rústica en tantas suertes como personas hay interesadas en las transmisiones de dominio, especialmente tratándose de herencias; y eso se agravaba con constituir la legítima de los hijos (hasta que se publicó el Código civil) los cuatro quintos de la herencia.

Al hacer la desamortización no se supieron armonizar los intereses políticos con las necesidades del cultivo. Se permitió roturar toda clase de terrenos y dividir sin ninguna limitación lo vendido, cuando en las ventas del Estado se debió prohibir la roturación de los terrenos que por su naturaleza, situación ecétera no servían para cultivos anuales y bisanuales; y respecto a los terrenos roturables se debieron subastar en lotes de la extensión apropiada para las labores de una yunta, declarando indivisibles esos lotes.

Por no dar excesiva extensión a este epígrafe no copio las opiniones de los que consideran extraordinariamente dividida en España la propiedad rústica, que entre otros son: Jovellanos, la Academia de Ciencias Morales y Políticas; todos o casi todos los registradores de la propiedad, en las Memorias presentadas en la dirección de los registros; la junta Consultiva Agronómica, la generalidad de los Ayuntamientos, Corporaciones, Comité de ferrocarril del Norte y particulares que informaron ante la comisión encargada el año 1888 de dar dictamen acerca de la crisis agrícola y pecuaria; dictamen evacuado de conformidad con los informantes. En el mismo sentido opinaron el centro agrícola salmantino, don Manuel Colmeiro, don Eduardo Chao, don Saturnino Alvarez Bugallal, don Gumersindo Azcárate, don Esteban Sala y Carrera, ingeniero agrónomo, don L. Mallada, la Comisión encargada de formar el proyecto de ley adicional a la hipotecaria, Torres Muñoz, don Fermín Caballero, don B. Mañueco, Picabea etc., etc.

Y esos mismos señores y corporaciones opinaron además que esa excesiva parcelación esta perjudicialísima para el cultivo. Opinión que en el extranjero comparten Grandeaun, Pinart, Francois de Neufchateau, Chevalier, Quesnay, Soudet, Veitellier, Kasl Mars, etcétera.

Cavida media de las fincas rústicas en España

Para demostrar la excesiva división de nuestra propiedad rústica, la pequeñez de las fincas de cultivo, no teniendo, como no tenemos, Mapa Agronómico, hay que hacer un cálculo aproximado de la cabida media de esas fincas averiguando el número de hectáreas que hay en cultivo y el de fincas en que están divididas esas hectáreas.

Ese cálculo le hice yo, con los datos del Ministerio de Fomento, las Memorias de los Registros de la Propiedad y los Amillaramientos, en mi proyecto de bases para constituir la propiedad rústica en cotos redondos, donde pueden verse todos los detalles, (Exposición de Motivos, páginas 21 a la 29).

Por su extensión no le puedo copiar aquí pero el resumen es el siguiente:

Las hectáreas en cultivo el año 1900, según los datos del Ministerio de Fomento, eran poco más de 19 millones y medio. (Hoy suben a unos 23 millones incluyendo el regadío, viñas, olivos y árboles frutales, véase epígrafe quinto. Extensión de los diferentes cultivos). Y el número de fincas en que estaban divididos esos cultivos, deducido por mí de los datos del amillaramiento y de las Memorias de los Registradores de la Propiedad, suma unos 46 millones, resultando la cabida media de cada finca en unas 40 áreas. Y si de ese cálculo se excluyen las grandes fincas que hay en siete u ocho provincias y los páramos y montes, tendremos que la extensión media de las fincas dedicadas a cultivos anuales y bisanuales en unas 40 provincias y parte de las restantes no pasa de 30 a 35 áreas.

Véase ahora los obstáculos que esas fincas, unas por grandes y otras por pequeñas, oponen al buen cultivo y con ellos a resolver el Problema Agrícola.

XXIII

Defectos de los latifundios

Los verdaderos latifundios impiden cultivar bien y dificultan que se resuelva el Problema Agrícola, por que los propietarios ni quieren, ni saben ni pueden explotarlos bien.

NO QUIEREN EXPLOTARLOS.—La generalidad de los propietarios no quieren cultivar ni bien ni mal los latifundios. A causa de su ignorancia están dominados por el absentismo, por el espíritu antirural, por afán de vivir en grandes poblaciones y hacer la vida de café o casino, en vez de vivir en el campo, prefiriendo destinar sus fincas a pastos permanentes o a cotos de caza; y los latifundios roturados los arriendan a especuladores, que subdividiéndolos en lotes, los subarriendan en triple o cuadruple precio de lo que importa el arriendo. (Para evitar esa explotación que se venía haciendo en perjuicio de los colonos, se han prohibido los subarriendos en Andalucía).

NO PUEDEN EXPLOTARLOS BIEN.—Por último, ni propietarios ni colonos de latifundios, aunque sepan y quieran, no pueden explotarlos bien, por las pérdidas de tiempo y jornales que sufren a causa de la extraordinaria extensión de la finca y también muchas veces por falta de capital.

Pero antes de razonar los defectos de los latifundios, la imparcialidad me obliga a consignar las opiniones de sus defensores, con la advertencia de que estos no admiten la explotación individual, sino por Sociedades industriales.

M. Gustave Levon, cree que el mejor procedimiento para perfeccionar el cultivo es emplear los métodos industriales en la explotación de la tierra.

M. Krug opina que para repoblar Francia y contra la carestía de la vida se debe empezar por crear granjas de quinientas hectáreas. Esas granjas serán industriales, y como anejo agrícola de la fábrica, se trabajarán por Cooperativas obreras de consumo. Krug se preocupa tan poco de la propiedad media y pequeña, que dice «no conviene detenerse por temor de arruinar a los retardatarios.»

M. A. Petit, en el Congreso du Génie civil (Marzo de 1918), preconizó la explotación directa de grandes dominios arrendados por poderosas sociedades anónimas.

Y M. Blazeis, director honorario del Servicio técnico del Ministerio de Comercio de Francia (Conferencia de Enero de 1918), aboga por el consorcio en forma de Sociedades de cultivo obligatorio para los propietarios; y deduce, como conclusión, que el cultivo privado no puede luchar contra los productos de las organizaciones oficiales y los campesinos se encontrarán con el siguiente dilema: o perecer en la lucha contra el consorcio, o entrar en el consorcio a la fuerza.

POR TIERRAS DE SEGOVIA

Martín Muñoz de la Dehesa

Horrible tormenta

En Martín Muñoz de la Dehesa y Rapariegos ha descargado el 25 del actual, a las cinco de la tarde, una intensa granizada seguida de un fuerte aguacero, cayendo piedras que pesaban 75 gramos y era tal la insistencia y fuerza del granizo, que la hora que duró arrasó los campos; dejando a los labradores en la mayor miseria.

Estos contemplaban la caída de la piedra con los ojos llenos de lágrimas viendo como en un momento, perdían el pan de ellos y el de sus hijos y el trabajo de dos años.

El cuadro que se ofrecía a nuestra vista, era en extremo desconsolador, no se oían más que lloros y lamentos de los vecinos, comprendiendo y dándose cuenta de la situación en que quedan.

Por medio de la Prensa, los damnificados por la tormenta se dirigirán a los poderes públicos para que no les dejen desamparados, ya que durante toda su vida han estado pagando y sosteniendo las cargas públicas, sin protestar por grandes que hayan sido.

El gobernador civil, los diputados provinciales, diputados a Cortes y senadores de la provincia que tantas muestras han dado de amor y cariño a sus electores y representados, es necesario den una prueba más en favor de estos pueblos, que por azares de la vida y reveses de la fortuna, se verán obligados a no poder sembrar ni pagar sus rentas a los colonos, ni tendrán pan para comer durante el año venidero si la acción bienhechora del Gobierno no viene en su ayuda, condonándoles las contribuciones y demás impuestos e indemnizándoles de daños y perjuicios.

Los vecinos de estos pueblos confían en que sus representantes, cada uno dentro de su esfera de acción, harán las gestiones necesarias, bien en la Diputación provincial, bien cerca del Gobierno, hasta conseguir lo que en justicia piden; dando así la sensación de que no solo se acuerdan de sus representados las vísperas de las elecciones, sino que haciendo honor a sus palabras y propagandas les sirven en sus necesidades.

Viajeros

Han llegado de Madrid, donde han pasado una temporada, las bellas y simpáticas señoritas Pepita y Herminia, en compañía de su hermano Felipe, soldado de cuota del regimiento de Infantería de Saboya; hijos del acudado y rico propietario e industrial don Francisco Rueda Castro, de este pueblo.

Reciban nuestro cariñoso saludo de bienvenida.

MADRID

Trágico suceso en una Iglesia

En Pozuelo del Rey, y en tanto se celebraba el pasado domingo el santo sacrificio de la misa, se desencadenó una violenta tempestad, cayendo una chispa por el campanario que destrozó el altar mayor y el sagrario.

El pánico entre los fieles fué tremendo y cuando se disipó la polvareda producida por los derrumbamientos, los feligreses corrieron en auxilio de los que habían quedado entre los escombros.

Eran éstos, además del sacerdote oficiante, el farmacéutico y los maestros del pueblo, que ocupaban el presbiterio sobre el que cayeron grandes bloques de escombros.

Todos estaban llenos de sangre, y temiéndose en los primeros momentos que hubieran recibido heridas de gravedad, pero afortunadamente no era así; y poco después al ser reconocidos por el médico, se vió que sufrían solamente lesiones leves.

Entre el vecindario, que se encontraba en mayor parte en el templo por ser domingo, el suceso produjo honda impresión.

La jornada de ocho horas y los dependientes de Comercio

La Asociación General de Dependientes de Comercio y Banca pone en conocimiento de la dependencia mercantil que, en virtud del pacto firmado entre la clase patronal y esta entidad para dar cumplimiento a la Real orden que implantó la jornada de ocho horas en el comercio desde el día 1 del próximo mes de julio en todos los establecimientos comerciales se observará el siguiente horario:

Apertura: a las nueve de la mañana. Cierre, a la una y media de la tarde; reapertura, a las cuatro y media, y clausura, a las ocho y media de la noche.

No están comprendidos en este pacto los establecimientos del ramo de la alimentación.

Excursión a la Sierra

El domingo próximo, 4 de julio, la Sociedad «Peñalara» organizará una nueva excursión colectiva a la Sierra del Guadarrama.

Los expedicionarios saldrán de Madrid la víspera en los trenes de las seis y media y ocho de la tarde con billete de ida y vuelta a Cercedilla, para pernoctar en el estratégico refugio de Las Guarramilas (Ventisquero de la Condessa), y a la mañana siguiente emprender la ascensión a la Maliciosa y recorrer los Canalizos, parte de la montaña muy poco conocida.

Anúnciese en LA TIERRA DE SEGOVIA

Director: D. Feliciano de Burgos

CASTILLA Y LEON

Santander

Huelgas

Han reanudado el trabajo los obreros de la tejera de Las Delicias, por haber concedido la Empresa el aumento de 2,50 pesetas en los salarios.

Los curtidores se han declarado en huelga, por no haber llegado a un acuerdo con los patronos.

Los tranviarios de la sección de Miranda se reunieron con el gerente de la empresa en el Gobierno civil para discutir las peticiones presentadas. No se llegó a un acuerdo.

El gobernador espera resolver en breve este conflicto.

Los tranviarios se reunirán en asamblea.

Ha quedado resuelta la huelga de los obreros del ferrocarril de Castro a Traslacina.

Burgos

El escuadrón de la Escolta Real

Ha llegado el primer escuadrón de la Escolta Real.

Sin detenerse apenas, continuó su marcha a Briviesca, desde donde salió para Vitoria.

Las fiestas de San Pedro

Han comenzado las fiestas de San Pedro.

Las bandas de música, con los gigantes y cabezudos, recorren las calles.

Hoy se inaugura la Exposición de ganados, cuyos pabellones e instalaciones han costado más de 150.000 pesetas.

Los premios del concurso son importantísimos.

Hay premio de S. M. el Rey.

DE TODA ESPAÑA

Aragón

Zaragoza

Venganza contra un sereno

De madrugada, una estruendosa detonación conmovió a los vecinos de la calle de San Pablo. Había ocurrido lo siguiente:

Las luces de la calle de San Pablo estaban apagadas. Se pudo saber que había sido víctima de una agresión el vigilante de la calle Mariano Caron, que fué recogido herido y trasladado al hospital, donde se le apreció una herida de bala en el vientre. El pronóstico es reservado.

El vigilante ha declarado que cuando se hallaba recorriendo la calle, vió venir hacia él tres desconocidos con los cuellos de las americanas subidos y las gorras caladas, quienes se le acercaron, y sin mediar palabra le hicieron un disparo y cayó herido.

El móvil de la agresión, según se dice, ha sido el de la venganza, pues el herido fué quien facilitó a la Policía la pista del autor del crimen social que se cometió en la calle de Roggiere.

Valencia

Sacerdote Intoxicado con el vino de oficiar

Al capellán del regimiento de Otumba, don Angel Brull, que celebraba misa en el campamento de Paterna, le sirvieron para el acto de la consagración un líquido corrosivo mezclado con el vino.

El sacerdote sufrió graves quemaduras, teniendo que ser trasladado en una camilla al Hospital militar.

El juzgado militar instruye diligencias.

Los asistentes a la vista de una causa protestan ruidosamente

En la Audiencia se ha celebrado estos días un juicio por jurados, en una causa seguida contra dos individuos, que, en el pueblo de Puig mataron a Justo Portes.

A todos las sesiones asistió numeroso público, pues las sesiones del proceso había despertado gran curiosidad en el vecindario de la barriada donde el crimen se cometió.

Cuando el defensor de uno de los procesados comenzaba su informe, parte del público que estaba en los alrededores de la Audiencia protestó ruidosamente, profiriendo frases contra los procesados. El abogado defensor pidió al presidente la suspensión del juicio, y así se hizo.

La Guardia civil desalojó los alrededores de la Audiencia. Se practicaron algunas detenciones, ocupándose a los detenidos varios cuchillos.

Alicante

Trágico final de una juerga

En El Triánón, cervecería refugio de la gente noctámbula y jaranera, hallábase a las siete de la mañana, después de haber pasado toda la noche de juerga, varios jóvenes alicantinos.

Hartos de beber, los trasnochadores salieron a la calle, y al pasar frente al Casino, invitaron a una copa a Rafael Gómez, encargado del servicio de coches de aquella Sociedad. Rafael, que en un principio rechazó la oferta, hubo de aceptarla, ante la agresividad de los obsequiosos borrachos.

A poco, suscitóse una cuestión entre el cochero y un tal José Vicente, de la pandilla, la cual terminó disparando Vicente su revólver sobre Rafael, quien, herido intentó ganar la puerta. Al verse perseguido por su agresor que no cesaba de disparar, no tuvo más recurso que defenderse, cogiendo un cuchillo de encima de un velador con el que amenazó a Vicente. Este se agarró entonces al herido, cayendo ambos al suelo, con tan mala fortuna, que el primero se clavó el cuchillo en el bajo vientre, muriendo a los pocos momentos.

Rafael, que está en grave estado, es un hombre honradísimo y no cesa de lamentar su mala estrella. El muerto era sujeto de pésimos antecedentes morales.

Extremadura

Badajoz

Continúan las manifestaciones

Las manifestaciones pro abaratamiento de las subsistencias, continúan.

Nutridos grupos de mujeres han recorrido nuevamente las calles de esta capital.

Visitaron al alcalde y al gobernador para pedirles el abaratamiento de los artículos de primera necesidad en un 50 por 100.

El alcalde les dijo que por la tarde publicaría un bando con las bajas acordadas ya por los comerciantes e industriales de artículos de consumo.

La manifestación continuó, después, su correría por las calles, obligando al cierre de las tiendas de comestibles, cafés y hasta de los estancos. Hubo ligeros incidentes.

Por la tarde, se reanudó la manifestación, con mayor número persistiendo en el cierre, que obligaron a efectuar también en los talleres de sastres y modistas.

A última hora de la tarde les fueron comunicadas a los manifestantes las rebajas acordadas, y, como no obtuvieron favorable acogida, así se lo comunicaron al gobernador.

Esta autoridad, el alcalde y el presidente de la Cámara de Comercio se reunieron ahora con los representantes de los gremios.

BANCO MATRITENSE

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO FUNDADA EN 1911

DOMICILIO SOCIAL: MADRID

SUCURSALES Y AGENCIAS EN
Aguilar, Alcázar de San Juan, Cabra,
Castro del Río, Córdoba, Granada,
Guadix, Logroñán, Lucena, Málaga,
Montilla, Pozoblanco, Plasencia, Priego,
SEGOVIA, Talavera de la Reina,
Tomelloso, Torrijos, Trujillo y Valdepeñas.

EMISION DE ACCIONES Y OBLIGACIONES
de cincuenta pesetas nominales, devengando altos tipos de interés
INTERESES QUE SE ABONAN:

	Por ciento
A la vista.....	3
A tres meses.....	3 1/2
A seis meses.....	4
A un año.....	4 1/2
A dos años.....	5
A cinco años.....	5 1/2

OFICINAS EN SEGOVIA: COLON NUM. 9

LA VIDA EN LA CIUDAD

EN LA ACADEMIA DE ARTILLERIA

Lista definitiva de los alumnos de nuevo ingreso de la Academia de Artillería, cuyos exámenes terminaron anoche.

- | | | | |
|---|---|--|---|
| 1 Don Joaquín Cárdenas Llanera, 314, 4 0. | 60 Don Francisco Maxisimo González, 276,250. | 101 Don José Fernández de Córdoba Lamo Espinós, 267,500. | 142 Don José Albert Meléndez, 258,500. |
| 2 Don Felipe Díaz Lizana, 307,350. | 61 Don Aurelio Carnero Moscoso, 276,050. | 102 Don Lorenzo Pérez Pardo, (hijo de militar), 267,100. | 143 Don Jaime Parladé y Gros, 257,450; (Edad 16-11-16). |
| 3 Don José Dorronsoro Soriano, 301,900. | 62 Don Manuel Otero Rubido, 275,900. | 103 Don Enrique López y López-Llanos, 267,100 (hijo de paisano). | 144 Don Juan Sotés Abad, 257,450 (Edad 17-7-10). |
| 4 Don Francisco Juez Lázaro, 301,800. | 63 Don Francisco de Selgas Tornos, 275,850. | 104 Don Ramón Saavedra Hidalgo, 266,900. | 145 Don Antcnio Rodríguez Alvarez, 256,900. |
| 5 Don Ricardo Alarcón Cánovas, 300,600. | 64 Don Andrés López Alonso, 275,750. | 105 Don Rafael Morcillo Vergadá, 266,550. | 146 Don Fernando Souza Souza, 256,800. |
| 6 Don Jesús García Nieto, 297,750. | 65 Don Arturo Vázquez Ruiz, 275,700. | 106 Don Francisco Iglesias Marín, 260,600. | 147 Don Lorenzo Varela de la Cerda, 256,100. |
| 7 Don Luis Ferrán Fernández, 296,500. | 66 Don Benito Picó Jorquera 275,650. | 107 Don Víctor Suances Díaz, 265,350. | 148 Don Juan López Rubio Oliván, 255,150. |
| 8 Don Nicolás Adrados Beño, 296,450. | 67 Don Carlos Haro y Pérez de la Concha, 274,550. | 108 Don Ricardo Ballinas Pasaron, 265,200. | 149 Don José Cervera y Jimenez-Alfaro, 253,700. |
| 9 Don Félix Sánchez Ramírez, 294,750. | 68 Don Fernando Rivas Barreras, 274,250. | 109 Don José Castillo Caballera, 264,900. | 150 Don Roberto Posadas Barreras, 253,200. |
| 10 Don Miguel Tomás Ruitort, 294,450. | 69 Do Gonzalo Feija Cervilla, 274,550. | 110 Don Calvo y García del Moral, 264,850. | 151 Don Luis Alonso Iñarra, 253,150. |
| 11 Don Alberto Meca Mottilla, 294,250. | 70 Don Faustino González Constenla, 273,550. | 111 Don Luis Coig Hoyos, 264,800. | 152 Don Gabriel Mezquida Veñy, 252,400. |
| 12 Don Fermín Martín Alonso, 293,750. | 71 Don José Hernández Torruella, 273,500. | 112 Don Eduardo Armesto García, 2 4,750. | 153 Don Gabriel Peña Marquez, 252,400. |
| 13 Don Julio Fernández España Vigil, 292,650. | 72 Don Emilio Arroyo González, 73,410. | 113 Don Leopoldo Canut Costa, 264,650. | 154 Don José Jiménez García, 251,750. |
| 14 Don Alfonso Rodríguez Soler, 291,950. | 73 Don Luis García Saulo, 273,350. | 114 Don Isidoro Moreira Lanchos, 264,450 (hijo de militar). | 155 Don Juan González d l Valle, 251,100. |
| 15 Don Enrique Haro Pérez de la Cench, 290,250. | 74 Don José Gómez Salas, 273,000. | 115 Don Ricardo Serrano Navas, 264,450. | 156 Don Joel Graña Maceiras, 250,800. |
| 16 Don Manuel Chacón Valdecañas, 289,900. | 75 Don Andrés Peñuela Fernández 272,800. | 116 Don Ricardo García Maestro, 264,100. | 157 Don Fernando López Blanco, 250,200. |
| 17 D. Luis Rodríguez Berazategui, 289,900. | 76 Don Juan Muro Marcos, 272,750. | 117 Don Eugenio Micheo Casademunt, 263,950. | 158 Don Alfonso Sanz Gómez, 260,600. |
| 18 Don Fernando Barón Mora Figueroa, 289,700. | 77 Don Emilio Losada Drake, 272,550. | 118 Don Julio González Valarino Allones, 263,70 . | 159 Don Felipe Maroto Hernández, 249,400. |
| 19 Don Antonio Fernández González, 287,700. | 78 Don Eduardo de la Torre y de Dios, 272,500. | 119 Don Enrique Martín Martín, 263,650. | 160 Don Manuel Fouta Montoy, 249,350. |
| 20 Don Jesús Sánchez Toca Muñoz, hijo de militar, edad 18-9-915 | 79 Don Enrique Carrasco Frías, 272,350. | | 161 Don Rafael Esquivias Salcedo, 248,950. |
| 21 Don Segundo Badillo Pérez, 287,650. | | | 162 Don Juan de Blas Sánchez, 248,200. |
| 22 Don Miguel Varela Berenguer, 286,600. | | | 163 Don Domingo López Var. la, 247,750. |
| 23 Don Angel Prieto Conde, 286,050. | | | 164 Don Francisco Carrera García, 246,350. |
| 24 Don José Rodríguez Acosta, 285,650. | | | 165 Don José Barbeta Vilches, 242,950. |
| 25 Don José González Alvarez, 285,800 (hijo de militar). | | | 166 Don Eduardo Gallo Ruiberritz, 242,150. |
| 26 Don Francisco Araiztegui Barrón, 285,300 (hijo de paisano). | | | 167 Don Antonio Bardaxí y Freire, 241'6. 0. |
| 27 Don Rafael Antonio Morales, 284,900. | | | 168 Don Manuel Hornedo Tons, 232,750. |
| 28 Don Enrique Sánchez España, 285,100. | | | <i>Ingresan fuera de número:</i> |
| 29 Don Ricardo Gómez Palanca, 284,70 . | | | 1 Don Felipe de Vierna Belando. |
| 30 Don Salvador Coello Melgarejo, 283,9 0. | | | 2 Don José Cifuentes del Rey. |
| 31 Don Eduardo Suances Jaúdenes, 283,650. | | | 3 Don Carlos López Creus. |
| 32 Don Francisco García Moreno, 283,450. | | | 4 Don Jesús Cifuentes del Rey. |
| 33 Don Pedro Carrasco Lemus, 283,100. | | | 5 Don Enrique Soler Raynand, |
| 34 Don Enrique Gasset de las Morenas, 282,80 . | | | 6 Don Abelardo Hernández Ortiz. |
| 35 Don Celestino Iglesias Serna, 282,500. | | | <i>Aprobados con dispensa de edad</i> |
| 36 Don Manuel González Marcos, 282,100. | | | 1 Don Francisco Iriarte Folache, 286,800. |
| 37 Don José Conde Centeno 281,000. | | | |
| 38 Don Fernando Rey Sánchez, 280,900 (hijo de militar). | | | |
| 39 Don José Santos García, 280,900 (hijo de paisano). | | | |
| 40 Don Luis García Leaniz, 280,700. | | | |
| 41 Don Mariano Tarragona Pérez, 280,350. | | | |
| 42 Don Juan Estrada Moreno, 280,150. | | | |
| 43 Don Luis Escobar Rogero, 280,150. | | | |
| 44 Don Santos Bañón Rodríguez, 279,875. | | | |
| 45 Don Ramón Mesa y de Llanos, 279,750. | | | |
| 46 Don Eduardo Ufer García, 279,200, hijo de militar, edad, 17-11-28. | | | |
| 47 Don Alfonso Pardo García, 279,2 0, hijo de militar, edad 18-1-9. | | | |
| 48 Don Francisco Commelerán Cataldi, 278,850. | | | |
| 49 Don Eduardo Rodríguez Martínez, 278,600. | | | |
| 50 Don Galo Bullón Díaz, 278,450. | | | |
| 51 Don Carlos Iglesias Más, 277,950. | | | |
| 52 Don Victoriano Anguera Llovera, 277,450. | | | |
| 53 Don José Montagut Buscás, 277,400. | | | |
| 54 Don Adolfo Crooke Campos, 277,200. | | | |
| 55 Don Manuel Roig Ruiz, 276,900; (hijo de militar). | | | |
| 56 Don Eduardo Gómez Urizarri, 276,900. | | | |
| 57 Don José Laredo González (Edad-16-7-16), 276,750. | | | |
| 58 Don Alejandro Delgado Tapia (Edad 19-7-24), 276,750. | | | |
| 59 Don Luis Romero Girón, 276,5 0. | | | |

- Apoderado de Alumnos -
--de Academias militares--
--- y preparatorias ---



Teléfono 82 Segovia Daoiz, 16, 2.º

EXAMENES DE NUEVO INGRESO

Resultado de los verificados el día 30 de Junio.

TERCER EJERCICIO

Examen teórico
Geografía

Don Plácido Muñoz López, 5,55; don Clementino Bravo Garcia, suficiencia; don Fernando Herrero Muñoz, 6,25; don Augusto Centeno Rodríguez, 5,50; don Juan Alba Alonso, 5,50, y don Fernando López Arnaiz, 6,50.
Desaprobados, cinco.

QUINTO EJERCICIO

Geometría

Don Salvador Coello Melgarejo, 7,50 y 6,20, y don Hilario Saenz-Cenzano Piniillos, 6 y 5.

Trigonometría

Don Salvador Coello Melgar jo, 6,60 y 6,50, y don Hilario Saenz Cenzano Piniillos, 6,50 y 6,40.

LA REVOLTOSA GRAN ZAPATERIA
LA PRIMERA EN SU CLASE
Sucesor de Ramón Cristóbal, Cervantes, 29
Tiene grandes existencias de calzado de calidad inmejorable para señora, caballero y niño
CALZADO FUERTE PARA CAMPO, DE GRAN RESULTADO
Calzado de tasa para señora y caballero

CURTIDOS Y CORDELERIA
JOSE DE FRUTOS
Inmenso y variado surtido. • Artículos para zapateros y guarnicioneros. • Ventas a precios de fábrica. • La casa más surtida, antigua y acreditada de la capital.
Próximo al Azoguejo.--Cervantes, 30

LA VIDA EN LA CIUDAD

Boda distinguida

Ayer a las doce y en la capilla del palacio Episcopal, se verificó el enlace de la bella señorita Julia Gracia, con el farmacéutico primero militar don Carlos Sanz y Fernández Casariego.

Bendijo la unión y rezó la misa de velaciones el ilustrísimo señor don Remigio Gandasegui obispo de Segovia y arzobispo preconizado de Valladolid.

Fueron padrinos don Esteban Gracia, teniente coronel de la guardia civil, padre de la novia y de la señorita Pilar Fernández Casariego, madre del novio, que estaba elegantísima y se adornaba con valiosas joyas.

El novio vestía uniforme de gala y la novia lucía su gentil figura vistiendo bonito traje de charmeur: e blanco con encajes, adornándose con la simbólica corona de azahar, pendiente y pendientes de hermosos brillantes.

Actuó de juez el municipal de Segovia don Juan Well; presenció el acto, el capellán castrense señor Velázquez y firmaron el acto como testigos, por la novia el general señor López Pozas, don Baldomero Sobrini, Delegado de Hacienda y don José y don Antonio Saez; y por el novio, el general don Manuel Reguera, don Ildefonso Moreno y don Luis y don Enrique Saez.

Dos criaturas monísimas y admirablemente ataviadas Carmen y Pilarita Saez y Fernández Casariego, seguían a la novia llevándose la cola.

Muchas familias de Segovia y Madrid, amigos de los novios, asistieron a la ceremonia religiosa, y entre ellas recordamos a las señoras de López Pozas, Ponce de León, Elizagaray, Escobar, Sobrini, Silva, Saez, Moreno (A), Andrés, viudas de Labrador y Andrés, Pinilla y Manfredi, que eran atendidas solícitamente por la señora de Gracia, madre de la novia.

Señoritas de López Bustamante, Loreto Segovia, Montagut, González Hompanera, López Pozas, Moreno, Ponce de León, López Escobar, Elizagaray y Torres, que rodeaban a las lindas señoritas de Gracia, hermanas de la novia.

Y señores Pinilla, Silva, Balbuena, Sabejano, Moreno (I. y A.), Andrés, Usera, Vidal, Sobrini (G.), Montijano, Lachio, Méndez, Revilla, Hernánz Gómez, Velázquez y el director de LA TIERRA DE SEGOVIA, señor Burgos.

Terminada la ceremonia, se dirigieron los invitados con los novios y sus familias, al hotel París Fornos donde se sirvió un espléndido almuerzo en el que reinó la más franca alegría y después del que la gente joven (cuando aun sonaban los tapones del champagne) se lanzó a bailar hasta el momento de despedir a los novios que en el rápido de la tarde emprendieron su viaje de novios.

A las felicitaciones recibidas por ellos manifiesta nuestra muy efusiva con los votos más sinceros porque sea eterna su dicha.

De primera enseñanza

Circular para las clases pasivas

La junta de derechos pasivos del Magisterio nacional primario ha dispuesto por circular de 31 de mayo último que los jubilados que perciban sus haberes personalmente y ellos mismos suscriban el recibo de la cantidad que se les abone no necesitarán presentar la fe de existencia que antes se les exigía; las viudas y huérfanos, seguirán obligados a presentar su fe de vida y estado civil para justificar que éste no ha sufrido alteración desde la última mensualidad satisfecha.

Autorización de suscripción

Por el ministerio de Instrucción Pública se ha dispuesto autorizar a los maestros nacionales para que puedan incluir en los presupuestos escolares el importe de la suscripción voluntaria al Boletín Oficial del ministerio del ramo, cuya tarifa es la siguiente:

Por un año, 25 pesetas por semestre, 14 ídem y al trimestre 8 ídem.

Aumento de fianza

Por la sección administrativa de primera enseñanza se ha ordenado a los señores habilitados de los maestros de los diferentes partidos de la provincia, ingresen en su fianza las cantidades correspondientes que por aumento de consignación de cobranza determina la disposición séptima del reglamento de habilitaciones de 30 de abril de 1902.

COMEDOR DE CARIDAD

Día 30 de junio de 1920.—Comida: Cocido.—Cena: Patatas con judías.

Número de pobres socorridos

En la comida: adultos, 80; niños, 85; total, 165.

En la cen.: adultos, 73; niños 85; total, 158.

Total del día, 323.

Se vendieron 16 raciones a 0,15 pesetas una.

Costeado por la Institución.

REFUNDICION DE CAMPANAS

Benito Peyón e hijo EN SANTA MARIA DE RIAZA

Esta antigua casa refunde campanas con los mismos metales y sustituye las nuevas fundidas por las viejas que hay en las torres, a precios sumamente reducidos, dando la garantía de diez años si alguna rotura tuviera, siendo la nueva construcción de su cuenta y los portes de ferrocarril y encargándose de dar la dirección para su colocación.

En la iglesia de San Sebastián

El día 26, cuarto domingo en que la Venerable Orden Tercera celebra el ejercicio de costumbre, después de rezar la corona franciscana y cantar las últimas Ave Marías por un escogido coro de señoritas Terciarias, se procedió a la toma de hábito del M. I. señor don Mariano Martínez, provisor del Obispado y M. I. señor don Mariano Azpicueta, arcipreste de la S. I. Catedral. Acto seguido se dió la profesión al M. I. señor don Manuel Campos Moro, deán de la Santa Iglesia Catedral y a las señoras doña Josefa Gutierrez, doña Concepción Martínez y doña Magdalena González, como así mismo a las señoritas Angelita Reguera y Angelita García.

El padre guardián dirigió a los nuevos Terciarios franciscanos una elocuente y sentida plática alusiva al acto, y después se organizó la procesión, cantando el himno del seráfico Patriarca.

La ceremonia resultó conmovedora y simpática.

Reciban todos nuestra más cordial enhorabuena.

Regalos para la kermess

Don Santiago Adrados, un juego completo de tocador.

Don Pedro Méndez, dos maceteros, un cenicero y una escribanía.

Don Tirso Unturbe, cuatro fotografías.

Don J. Unturbe, un cuadro pintado al óleo.

CONCURSO DE AMENIDADES

CUPON

3

De la 27ª semana del año

Entrarán en concurso todos los trabajos en máximo de SEIS que se nos remitan acompañados de los seis cupones de la serie semanal. Se publicarán cuantas amenidades tengan gracia e interés y, entre estas, las dos mejores, serán premiadas

CASA DE BAÑOS

SAN FRANCISCO, 23 Segovia

CORREOS

HORARIO DE SERVICIOS

Partidos oficiales y particulares De 7,30 a 8; de 10 a 13; de 15 a 15,30, y de 21 a 21,30.

Domingos y días festivos, de 10 a 12. *Lista* De 10 a 13; de 15 a 15,30, y de 21 a 21,30. Domingo y días festivos, de 10 a 12.

Certificados y valores De 10 a 13 y de 18 a 19. Domingos y días festivos, de 10 a 12.

Ciudad postal y telegráfico De 10 a 13. Domingos y días festivos, de 10 a 12.

No se admiten cantidades superiores a mil pesetas. Derechos de imposición, el medio por ciento. Derechos de timbre, 0,10 pesetas por cada libranza u orden de pago. En los telegráficos, los gastos de telegrama, con arreglo a la tarifa general, son de cuenta del impunto.

Paquetes postales, impresos y muestras

De 10 a 13. Domingos y días festivos, de 10 a 12.

Reclamaciones De 10 a 13. Domingos y días festivos, de 10 a 12.

Secretaría De 10 a 13. Domingos y días festivos, de 10 a 12.

Correspondencia urgente Reparto, de 7 a 20. Los domingos, de 7 a 13.

Admisión.—Se entregará a mano a cualquier hora. Si estuviesen cerradas las oficinas, depositarse en el buzón central precisamente, como la correspondencia ordinaria.

Caja postal de ahorros Imposiciones y reintegros, de 10 a 13. Los sábados de 18 a 19.

Los domingos y días festivos, de 10 a 12. Las imposiciones hasta 5.000 pesetas, devengan el tres por ciento de interés anual. No se abonan réditos sobre las sumas que excedan de la citada cantidad.

Reparto de correspondencia Salidas de los carteros, a las 8,30, 13 y 16,30. Se suprime el último reparto los domingos y días festivos.

Salida y llegada de las conducciones diarias

SALIDAS—En coches, para Riaza, a las 16. En ídem, para Cuéllar, Avila y Cerezo de Abajo, a las 8. Por peatonales, para Berny de Poreros, de Vega y Zamarramaia, a las 7,30.

Para San Ildefonso en coche a las 7,30 y 20. **LLEGADAS**—De Riaza a las 10 de la mañana. De Cuéllar y Cerezo de Abajo, a las 14,30. De Avila y San Ildefonso, a las 17.

PAJA DE ALGARROBA

La Junta provincial de ganaderos, en su domicilio social (Plaza Mayor, 10), admite ofertas de paja de algarroba hasta unas dos mil arrobas puestas sobre vagón en cualquiera de las estaciones de la línea.

La jerga se facilitaría en la Asociación, caso de convenir precio y al hacer las ofertas, deberá indicarse cantidades de que se puede disponer.

Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos

CANJE DE EFECTOS TIMBRADOS

ANUNCIO

El «Boletín Oficial» de esta provincia, en su número del día 23 de Junio corriente, publica un anuncio de la Delegación de Hacienda de la provincia, dictando reglas para llevar a efecto el canje y devolución de los efectos timbrados que, como consecuencia de la reciente reforma de la Ley del Timbre, han de quedar fuera de circulación el día 1.º de Julio próximo venidero.

La Compañía Arrendataria de Tabacos, para dar cumplimiento en la parte que le corresponde, a lo que por el mencionado anuncio se dispone, notifica al público que desde el día 1 al 31 del citado mes de Julio, ambas fechas inclusive, comprendidas las de los días festivos, de sol a sol, se verificará el canje de los efectos timbrados a que hace referencia el susodicho anuncio de la Delegación de Hacienda.

Segovia, 30 de Junio de 1920.—Los representantes, *Cereceda y Compañía*.

Cuerpo auxiliar de Contabilidad del Estado

Convocatoria para cubrir 96 plazas publicada en la «Gaceta», el día 20 de Junio

INGRESO POR 3.000 PESETAS

Tienen derecho las señoritas a tomar parte en la oposición, comenzando los ejercicios el 1.º de Noviembre próximo y requiriéndose poseer título de bachiller, asimilados o superiores.

Preparación a cargo de don Ceferino de Alarcón (jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo pericial) y don Pedro Mosteiro (oficial primero del auxiliar).

Plaza de San Martín (Sirenas) número 7

Horas de matrícula: De dos y media a cuatro y media

ANUNCIESE EN «LA TIERRA DE SEGOVIA»

LA VIDA EN LA CIUDAD

SUCEDIDOS DE ANTAÑO

En tal dia como hoy.

DIA 1 DE JULIO DE 1849.—Principió el correo diario de Segovia a Villacastin, donde se unia al general de Castilla.

DIA 1 DE JULIO DE 1861.—Incendio de la Capilla del Carmen y parroquia de Santa Columba en el ex Convento de Carmelitas Calzados.

LA BOLSA

Cotización del día 29 de Junio

Fondos públicos.

4 por 100 interior

Serie F.....	72 35
D.....	73,85
A.....	74 00
G y H.....	73,81
Fin del corriente.....	0 00
próximo.....	72 35

4 por 100 exterior.

Serie F.....	84 08
D.....	84 40
A.....	84,10

4 por 100 amortizable.

Serie E.....	00,00
D.....	84 50
A.....	84 51

5 por 100 amortizable.

Serie F.....	94 75
G.....	94 75
A.....	94 25

4 por 100 amortizable (emisión 1917)

F.....	00,00
G.....	93,50
A.....	93 50

Banco Hipotecario de España.

Cédulas hipotecarias 4 0/0.....	96 00
5 0/0.....	103,08

Valores mercantiles e industriales.

Aciaunas.

Banco de España.....	542 0
Banco Hipotecario.....	259 00
Idem Hispano Americano.....	285 00
Idem Español de Crédito.....	198 00
Tabacos.....	2 2 00
Azucareras preferentes.....	174 00
Idem ordinarias.....	74 50
Explosivos.....	309 00
M. Z. A.....	310 00
Norte de España.....	29 1 0
Metropolitano Alfonso XIII.....	190,00

Cambio Internacional

Francos.....	49 80
Libras.....	23 87
Liras.....	37,50
Dolares.....	6 02
Marcos.....	16 00

NOTICIAS Y VIDA DE SOCIEDAD

¿Servicio de automóviles a Cuéllar?

A título de rumor recogemos la noticia de que una Sociedad de automóviles se propone (quizá a instancias de las fuerzas políticas de Segovia y partido de Cuéllar) instalar un servicio de autos de Segovia Valladolid por Cuéllar.

Celebraremos que esta noticia se confirmara por creer de gran utilidad este rápido medio de comunicación que nos uniría más con todos los pueblos de esa rica tierra collarina.

Sin sesión

Por falta de número de señores concejales no pudo celebrarse ayer la sesión reglamentaria, en primera convocatoria, nuestro Ayuntamiento.

A la hora de citación habían acudido los señores Guajardo, Reguera, Well y del Barrio Benito.

Después de la hora llegaron los señores Riesco y Rueda.

Vacantes

Se hallan vacantes y serán provistas por concurso previo de traslado las plazas de catedrático de Geografía e Historia, Lengua francesa, Lengua latina, Física y Química de los Institutos de Almería y Toledo, Oviedo y La Laguna, Lugo, y Gerona y Palencia respectivamente.

Subasta

El «Boletín Oficial» de ayer, publica el anuncio de la subasta para el arriendo de los arbitrios sobre el consumo de carnes y vinos de este Ayuntamiento, que se celebrará el día 20 de Julio próximo, con el pliego de condiciones correspondiente.

El precio de un calzado no debe considerarse desde el punto de vista de lo que se paga por él, sino de lo que constituyen su duración y resultado.

Compre usted su calzado en la importante ZAPATERIA LA REVOLTOSA.—CERVANTES 29, (Sucesor de Ramón Cristóbal), y tendrá usted resuelto el problema del calzado.

GRANDES EXISTENCIAS PARA SEÑORA CABALLERO Y NIÑOS

De la Fiesta de la Flor

Los muchachos que postularon con dos organillos el día de la Fiesta de la Flor, celebrada en esta ciudad el domingo 27. para engrosar el producto de esta, fueron don César Serrano, don Luis de León, don Alfonso Gila, don Pascual Alvarez, don Antonio Quirós, don Ricardo Galicia, don Gerardo Sobrini, don Diego de León, don Federico Villa, don Carlos López Creos, don Luis Quintano y don Mariano de la Torre.

Las salves en la Fuencisla

Las salves que se celebran en el Santuario de Nuestra Patrona la Virgen de la Fuencisla los sábados, tendrán lugar en lo sucesivo a las siete de la tarde.

Destino

Nuestro buen amigo el teniente coronel de Artillería, recientemente ascendido, don Fermín Trujillo, que prestaba servicio en el Regimiento de Artillería pesada, de guarnición en esta capital, ha sido destinado al 14 Regimiento pesado.

Lamentamos la ausencia del señor Trujillo.

Ejercicios espirituales

Ayer empezaron en el Seminario Conciliar estos ejercicios los 80 sacerdotes de la provincia, que constituyen el segundo turno.

Viajeros

En el coche correo de Cuellar, llegó ayer el sacerdote don Felipe García Carrero de Torregutierrez.

—Se encuentra desde ayer en Segovia el administrador de la fábrica de resinas de Aguilafuente don José Catalán.

—Ayer salió para Cantalejo el médico de dicho pueblo don Modesto Para,

—También salieron para Turégano el farmacéutico don Benjamin Tejedor con su hijo y don Victoriano Heredero, fabricante.

—Hemos despedido al sacerdote don Alejandro Virseda y don Antonio Gómez Cubo, boticario de Zarzuela y al médico de Gomezserracin don Mario Guillén Saulate.

—Ha llegado de Madrid el arquitecto del Ministerio de Hacienda don Felipe de Sala, que por espacio de mucho tiempo ejerció el cargo de arquitecto de esta excelentísima Diputación provincial.

—El martes pasaron el día en Segovia el inspector general de Hacienda señor Valgañón y los altos funcionarios del mismo cuerpo don Mariano Riestra y don Ricardo Botas.

—También han llegado de El Espinar don Toribio Carbayo y don Benjamin García.

—Igualmente estuvo ayer entre nosotros nuestro paisano el alto funcionario del cuerpo de Correos, secretario de la Sub-dirección general don Pablo de Pablos.

—Para su finca veraniaga de Cercedilla, salieron ayer los señores marqueses de Torrealta.

—Ha llegado para pasar el verano en Segovia nuestro paisano el comandante de Artillería don Angel Rebollo y su distinguida familia.

¡Cuidado con los rateros! y con ciertos barquilleros que les hay.... de canela

Ayer por la mañana, mientras recogía unos premios en la Kermesse doña María Gila Balenchazo, esposa del ayudante del Catastro Rústico señor Terradillos la afaná dos duros del bolsillo, el barquillero Manuel López Silva, los cuales traspasó rápidamente a unas hermanas suyas.

Los tres fueron detenidos por el agente de policía señor Velasco y aunque en el acto negaron en absoluto su intervención en el hecho, en la Inspección confesaron su delito y devolvieron los dos duros que le fueron entregados a la distinguida señora de referencia.

Restos de las Ferias

Anoche a las diez y media se quemó la colección de fuegos artificiales que estaba preparada para anteaer y que no lo fué por la gran cantidad de lluvia que cayó por la tarde.

Dichos fuegos fueron muy del agrado del numeroso público que presenció el festejo.

Después la banda de música de la Academia de Artillería amenizó el paseo hasta las doce de la noche.

Los alguacillos de la corrida del martes

Según nos ha expresado el alcalde señor Guajardo, respecto a la falta de alguacillos en la corrida de anteaer, ese servicio no corría a cargo del Ayuntamiento, pues este solamente subvencionaba esa corrida, no habiendo partido de nuestra primera autoridad local la orden para que el conserje de la Corporación hiciera ese servicio en la forma que lo realizó.

Pestelón de mano

Dentro de unos días, a últimos de esta semana, será pedida la mano de una bella y distinguida señorita riojana, para un distinguido capitán de Artillería destinado en esta capital y cuya familia reside entre nosotros.

La Junta del Censo de población

Hoy 1.º de Julio, y hora de las seis de la tarde, se celebrará, bajo la presidencia del alcalde, como presidente de la Junta municipal del Censo de población una reunión de esta entidad, con el fin de declararla constituida y dar principio a los trabajos para la formación de la estadística de edificios y albergues de esta población.

De exámenes

Hoy a las ocho de la mañana comenzarán los exámenes de los alumnos de la Academia de Artillería correspondientes a los cinco años que se cursan en dicho centro militar, como fin de curso.

Para la kermesse de Caridad

Su Alteza Real la Infanta doña Isabel, ha enviado como premio para la kermesse de Caridad, organizada por el Ayuntamiento, un artístico y valioso abanico, al cual se le ha dado ya el número correspondiente en dicha rifa benéfica.

Concurso de escaparates

Los establecimientos premiados en el concurso de escaparates verificado en esta ciudad en las fiestas de la pasada feria, han sido los siguientes:

Primer premio, de 75 pesetas, escaparate del establecimiento de ultramarinos de don Claudio Moreno.

Segundo premio, de 50 pesetas, escaparate del bazar de don Cristóbal Alcón.

Tercer premio, de 25 pesetas, escaparate del establecimiento de zapatería «La Revoltosa».

Cuarto premio, de 25 pesetas, escaparate del comercio de tejidos de don Juan Martín.

Quinto premio, de 25 pesetas, escaparate del comercio de tejidos de don Emiliano Bravo.

Visita

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción a don Alfonso Sanz Zabarte, agente de publicidad del Boletín de Información y Turismo para los ferrocarriles españoles, quien se encuentra en Segovia, realizando las gestiones precisas para la inclusión de esta ciudad en una edición del citado Boletín próximo a publicarse.

La música en los paseos

Hoy debían comenzar los conciertos de verano en los paseos de esta capital por la banda de música de la Academia de Artillería, pero el que había de celebrarse esta noche se anticipó a ayer, para que coincidiera con los fuegos artificiales.

Dichos conciertos tendrán lugar los martes y jueves de cada semana en la plaza Mayor y los domingos y días festivos en el paseo del Salón, de diez a doce de la noche.

El Giro Mútuo

Como ya dijimos, desde hoy queda suprimido el Giro Mútuo, en toda España.

Accidente del trabajo

Ayer a las diez y media de la mañana, encontrándose dedicado a las faenas del campo, el vecino de Madrona, Martín Carrasco Bermejo, de 55 años, que vive en la calle de José Zorrilla, número 55, donde actualmente está prestando sus servicios, le dió una mula una coza en la cara produciéndole una herida contusa de seis centímetros de extensión, en forma triangular, en la región pómulos-izquierda, con bastante hemorragia y lesión en el ojo.

Fué trasladado a la casa de socorro donde fué curado, siendo el pronóstico de estas lesiones reservado.

Se ha dado cuenta al gobierno civil, en cumplimiento de la ley sobre accidentes del trabajo.

ACEITES MINERALES

Importación directa de Norte-América

Acete para transformadores hasta 80.000 voltios | «Transform-oll. ap.» | Rápida entrega | Valvolinas rojas y negras | Aceites especiales para automóviles | Toda clase de maquinaria | Correos, cuero-baizata y pelo camello

ANTONIO PEDRA
— MADRID —

Alberto Aguilera, 31-Teléfono, 93ª

REPRESENTANTE (matriculado)

R. M. DE FRUTOS DUEÑOS

INFANTA ISABEL, NUMERO 18
SEGOVIA

SANTORAL Y CULTOS DEL DIA

DIA 1

Santos Aarón, profeta, Casto y Secundino, mártires, Galo obispo, Simón, labrador y Simeón, el Simple.

En Corpus Christi.—A las ocho de la mañana la misa de comunión general mensual reglamentaria de las Marías de los Sagrarios en unión de los coros de señoras y señoritas de los Jueves Eucarísticos.

También las Marías practicarán a las doce, en la Catedral el ejercicio semanal del vía-crucis, y a las siete de la tarde su retiro mensual en el sitio de costumbre.

En la misma iglesia del Corpus.—De siete a ocho de la tarde el ejercicio eucarístico de costumbre de la Asociación del culto diario al Santísimo Sacramento.

En San Gabriel.—Rosario a las siete y cuarto de la tarde.

En las Dominicas.—Al anochecer rosario y meditación.

DIA 2

Primer viernes de mes.—Cultos especiales al Sagrado Corazón de Jesús.

En San Miguel.—A las ocho de la mañana la misa de comunión general mensual de la Archicofradía y a las seis y media de la tarde el ejercicio de costumbre al Sagrado Corazón con exposición sacramental.

En Santa Eulalia.—A las ocho y media de la mañana la misa de Comunión general mensual de los Sagrados Corazones y a las seis de la tarde el ejercicio del déifico Corazón, con el Santísimo Sacramento expuesto.

En los Padres Franciscanos.—A las ocho de la mañana la misa sacramental en el ejercicio del primer viernes, que es de costumbre, en honor del Corazón de Jesús.

MERCADO

OPERACIONES

Cereales

En Segovia

Trigo, 30 00 pesetas fanega.
Cebada, 4 50 idem.
Centeno, 21 50 idem.

En la provincia

QUELLAR

Trigo, 29 50 pesetas fanega.
Cebada, 4 50 idem.
Centeno, 23 50 idem.

SEPULVEDA

Trigo, 29 50 pesetas fanega.
Cebada, 15 00 idem.
Centeno, 21 50 idem.

SANTA MARIA DE NIEVA

Trigo, 29 50 pesetas fanega.
Cebada, 14 00 idem.
Centeno, 22 00 idem.

RIAZA

Trigo, 30 00 pesetas fanega.
Cebada, 15 00 idem.
Centeno, 21 00 idem.

En otros mercados

VALLADOLID

Trigo, 29 75 pesetas fanega.
Cebada, 12 50 idem.
Centeno, 22 50 idem.

AVILA

Trigo, 30 00 pesetas fanega.
Cebada, 13 00 idem.
Centeno, 21 50 idem.

SORIA

Trigo, 30 00 pesetas fanega.
Cebada, 14 00 idem.
Centeno, 19 50 idem.

MEDINA DEL CAMPO

Trigo, 30 00 pesetas fanega.
Cebada, 13 00 idem.
Centeno, 21 50 idem.

ARANDA DE DUERO

Trigo, 30 00 pesetas fanega.
Cebada, 15 50 idem.
Centeno, 21 50 idem.

EL PRECIO DE ESTE PERIÓDICO

Estando pendiente de resolución en la Presidencia del Consejo de Ministros las reclamaciones de la Prensa de provincias y el proyecto modificando la Real orden promulgada, a que dichas reclamaciones han dado lugar, los precios de suscripción y la tarifa de anuncios de LA TIERRA DE SEGOVIA continuarán siendo los mismos que venían rigiendo, hasta que causen estado legal las disposiciones gubernativas aclaratorias.

Los nuevos efectos timbrados

Desde hoy empezarán a regir los nuevos efectos timbrados creados por la reciente ley de presupuestos.

En las letras de cambio de las clases 9.^a, 10.^a y 11.^a pasan los precios de 0,50, 0,25 y 0,10 pesetas, a 0,75, 0,50 y 0,30, creándose la clase 12.^a cuya valoración es de 0,15 pesetas.

Las clases 9.^a, 10.^a y 11.^a de los pagarés a la orden, quedan suprimidas.

Los timbres móviles para efectos de comercio, experimentan las mismas alteraciones que las letras de cambio.

Las tarjetas postales sencillas, pasan a valer quince céntimos y veinte las de contestación pagada.

El canje de los efectos antiguos por los nuevos, tendrá lugar en las expendedorías de tabacos durante todo el presente mes.

La Concepción

SIEMPRE NOVEDADES PRECIO FIJO, TODOS NUESTROS ARTICULOS ESTAN MARCADOS CON NUMEROS SIEMPRE NOVEDADES

LIBRERÍA RELIGIO^a

Plaza Mayor, 44 y 45

ANUNCIO

Se necesita un dependiente para la Cooperativa Obrera católica de esta ciudad. Para informes, dirigirse al señor presidente, de ocho a diez de la noche, en la Casa de los Picos.

Inútil presentarse sin buenas referencias.

JOYERIA, PLATERIA Y BISUTERIA

Basilia Berzal

Inmenso surtido en pendientes, sortijas y pulseras de oro de ley; brillantes y diamantes, medallas, cadenas, pendientes de oro de ley y aljófar; inmenso surtido en toda clase de joyas, todo a precios muy económicos, y todo con factura de garantía. Esta casa no tiene sucursal. No confundirse: Antigua platería de la Navarra.

Calle Isabel la Católica, núm. 7.--SEGOVIA



SEGOVIA

FELIX CUESTA

Fábrica de licores, anisados y jarabes
Exportación de vinos finos y champagnes

FRENTE A LA ESTACION DEL FERROARRIL

HIJOS DE MAXIMO BORREGON

Almacén de vinos, coloniales y fábrica de jabón en ORTIGOSA (Estación) Santa María de Nieva

Ofrecemos con interés en la época actual, nuestros vinos que conocidos ya por muchos consumidores, está demostrado son los mejores y más baratos de la competencia. Probadlo y os convenceréis. Precios muy económicos. NOTA. Interesamos prueben el jabón de nuestra marca, por ser el más barato de todos los conocidos y estar fabricado expresamente a base del mejor aceite de oliva.

Número de salutación a la Infanta

Rogamos a los señores a quienes hemos dirigido circular pidiéndoles su colaboración para el número de salutación a la infanta Isabel, que nos remitan pronto el trabajo.

Si el representante de alguna colectividad no hubiese recibido invitación, considere la omisión involuntaria, por nuestra parte, y háganos el favor de darse por suplicado.

CASA DE SOCORRO

Alfonso H. Zubia, de 24 años, residente en San Ildefonso, sufrió una caída de la bicicleta que montaba, siendo curado de una herida contusa en la región occipital.

—Aquilina Rivilla y Rivilla, que habita en la calle de Capuchinos alta, número 7, fué curado de una herida contusa en la región occipital izquierda, que se produjo a consecuencia de una caída casual.

Horario de trenes y automóviles del servicio público

HORARIO DE TRENES

ASCENDENTES

Correo de Santander número 24.—Llega a Medina a las 2,22.—Sale a las 2,35.—Sale de Ortigosa a las 4,17 y llega a Segovia a las 5,23.—Sale para Madrid a las 5,33.—Llega a Madrid a las 8,40.

Ligero número 2018.—Sale de Segovia a las 7,44 cruza en Villalba con el rápido a las 9,42 y llega a Madrid a las 10,40.

Interprovincial número 4004.—Sale de Medina a las 5,20.—De Ortigosa a las 8,51 y llega a Segovia a las 11,15.

Mensajerías número 96.—Sale de Segovia a las 11,15.—De Villalba a las 14 y llega a Madrid a las 16,44.

Mixto de Coruña número 32.—Sale de Medina a las 11,14.—De Ortigosa a las 13,12 y llega a Segovia a las 14,29 para salir a las 14,51 y llegar a Madrid a las 19,20.

Ligero número 2012.—Sale de Segovia a las 17,20 para cruzar en Cercedilla con el correo de Santander a las 19,07 y llega a Madrid a las 20,50.

Rápido número 10.—Sale de Medina a las 16,56.—De Fuente de Santa Cruz a

las 17,31 no parando hasta Segovia, que llega a las 18,26 y sale a las 18,52 para Madrid, donde llega a las 21,10.

Mensajerías número 84.—Sale de Medina a las 22,06; llega a Coca a las 23,45, y a Segovia a las 2,07, saliendo a las 2,32 para llegar a Villalba a las 5,11 y a Madrid a las 6,46.

Rápido número 6.—Sale de Medina a las 4,59; llega a Coca, a las 5,46, a Segovia, a las 7,01; saliendo a 7,13, para llegar a las 9,40.

Expreso número 4.—Sale de Medina a las 6,18; llega a Ortigosa a las 7,25; y a Segovia a las 8,18; sale a las 8,30 y llega a Madrid a las 11.

Ligero número 2002.—Sale de Segovia a las 21, llega a Villalba a las 23,17 y a Madrid a las 0,20.

DESCENDENTES

Ligero número 2007.—Sale de Madrid a las 8 y llega a Segovia a las 10,59.

Rápido número 9.—Sale de Madrid a las 9.—Cruza en Villalba con el ligero número 2018 y llega a Segovia a las 11,14, para salir a las 11,19.—Para en Ortigosa a las 11,57.—En Ciruelos a las 12,24 y llega a Medina a las 13,01.

Mixto a Coruña número 33.—Sale de Madrid a las 10,20.—Llega a Segovia a las 14,35.—Sale a las 15,06 para llegar a Ortigosa a las 16,32 y a Medina a las 18,30.—Cruza con el rápido número 10 en Fuente de Santa Cruz a las 17,31.

Interprovincial número 85.—Sale de Segovia a las 17,51.—Llega a Ortigosa a las 19,57; y a Medina a las 22.

Correo a Santander número 23.—Sale de Madrid a las 17,25.—Cruza en Cercedilla con el ligero número 2012 a las 19,07 y llega a Segovia a las 20,25.—Sale a las 20,50 para llegar a Ortigosa a las 21,53 y a Medina a las 23,12.

Ligero número 2029.—Sale de Madrid a las 18,30 y llega a Segovia a las 22,04.

Mensajerías número 83.—Sale de Madrid a las 20 y llega a Segovia a las 0,31.

Mercaderías número 1019.—Sale de Madrid a las 2; llega a Villalba a las 4,25 y a La Lora a las 7,10.

Ligero número 2001.—Sale de Madrid a las 5,30; llega a Villalba a las 6,22, y a Segovia a las 8,25.

Rápido número 5.—Sale de Madrid a las 16; llega a Villalba a las 16,54; a Segovia a las 18,41, y a Medina a las 20,47.

Expreso número 3.—Sale de Madrid a las 21; llega a Villalba a las 21,52; a Segovia a las 23,44, y a Medina a las 2,13.

OBSERVACIONES

Excepto los números 5, 6, 9 y 10 que sólo llevan primera, todos estos trenes admiten viajeros de las tres clases. El número 1019, sólo lleva tercera.

Los trenes número 2001 y 2002, sólo circulan los domingos y el día 29 de Junio y 25 de Agosto. El rápido número 5, circulará los lunes, miércoles y viernes, y el número 6, los martes, jueves y sábados. El número 23, correo, desde el 25 de Junio hasta el 25 de Agosto, sólo admitirá viajeros entre las estaciones comprendidas entre Hontanares y Santander.

SERVICIO DE AUTOMÓVILES

Horario, salidas y llegada a los diferentes puntos del automóvil de Segovia Rianza y viceversa.

IDA

Sale de Segovia a las 16, para llegar a Pinillos a las 16,45; a Villavela, a las 16 55, a Turégano, a las 17,25; a Veganzones, a las 17,45; a Cabezuela, a las 18,05; a Cantalejo, a las 18,15; a Aldeonsancho, a las 18,35; a Valdesimonte, a las 18,45; a San Pedro de Gaillos, a las 18,50; a Consuegra, a las 19; a Sepúlveda, a las 19,20; a El Olmo, a las 19,55; a Castillejo a las 20,12 y a Rianza, a las 21.

REGRESO

Sale de Rianza a las 5,30, para llegar a Castillejo, a las 6,15; a El Olmo, a las 6,35; a Sepúlveda, a las 7,10; a Consuegra, a las 7,30; a San Pedro de Gaillos, a las 7,40; a Valdesimonte, a las 7,47; a Aldeonsancho, a las 7,55; a Cantalejo, a las 8,15; a Cabezuela, a las 8,25; a Veganzones, a las 8,45; a Turégano, a las 9,05; a Villavela, a las 9,35; a Pinillos, a las 9,45 y a Segovia, a las 10,30.

Los individuos y los pueblos que carecen de ideales no merecen la consideración del Presente ni los honores de la Historia



JULIO
1
JUEVES

El verdadero segoviano consiste en conocer lo nuestro, mejorar lo nuestro y defender lo nuestro, por amor a Segovia.

Al cerrar la edición

(Por telégrafo y teléfono)

(Madrid 2 madrugada)

En el Ministerio de Marina. Consejo de Ministros. Tranvías incendiados.

En Marina

El señor Dato recibió a medio día en el ministerio de Marina a los periodistas.

Había despachado por la mañana con Su Majestad, y puesto a la firma unos decretos de la presidencia y de Guerra, rectificando una confusión que se padeció, con ocasión de los últimos nombramientos de consejeros de Estado, y sobre ferrocarriles, en su concepto estratégico, el de Guerra.

Había despedido después a Su Majestad, que se dirigía a la sierra de Gredos.

Se celebraría Consejo de ministros esta tarde, como está anunciado, y también habrá otro en la Presidencia el próximo sábado.

En el de esta tarde se hablará bastante de cuestiones de Hacienda, anunciadas ya por el señor Domínguez Pascual a sus compañeros.

El lunes se celebrará Consejo en Palacio, presidiéndolo Su Majestad. Los Reyes don Alfonso y doña Victoria, saldrán en la noche de dicho día para Inglaterra.

La Reina doña María Cristina también emprenderá su viaje a San Sebastián el lunes por la mañana.

Recibió el señor Dato en Marina a una Comisión de León, presidida por el obispo de aquella diócesis, que fué a implorar clemencia en favor de un reo condenado por la Audiencia de León a la pena de muerte en causa que se seguía por delito de parricidio.

El Presidente del Consejo expuso a los comisionados la imposibilidad en que se encontraba de aconsejar el ejercicio de la regia prerrogativa. Trátase de un caso excepcionalísimo, espeluznante: del asesinato de un niño de tres años. Ya se le pidió ese indulto ahora en Barcelona y tuvo que contestar como hoy, negativamente.

Tuvo además la visita del general Marina, la del director de la Escuela de submarinos, señor García de los Reyes, y la de una Comisión de diputados valencianos que fué a interesarse por la exportación de arroz y de patatas tempranas.

Consejo de ministros

A la entrada

Momentos después de las cinco de la tarde se reunieron los ministros en Consejo.

El jefe del Gobierno, estaba desde muy temprano en su despacho de la Presidencia, donde recibió varias visitas y entre ellas la del presidente del Consejo de Estado, director general de seguridad y exministro don Rafael Gasset, que fueron a felicitarle por el éxito del viaje del Rey a Barcelona.

También recibió el señor Dato, la visita de una comisión de empleados subalternos del Estado, que iban a solicitar del jefe del Gobierno, la concesión de ciertas mejoras en su carrera.

El ministro de la Gobernación, dijo que no llevaba nada al Consejo.

Interrogado por los periodistas sobre el régimen de exportaciones, contestó que su criterio era opuesto a él, mientras no se asegurasen las existencias en el mercado nacional.

El de la Guerra llevaba expedientes para acuartelamientos.

El de Hacienda, muchos expedientes de trámite.

También los llevaba el del Trabajo.

El señor Cañal dijo que sometería a la aprobación de sus compañeros el pliego de bases a que han de sujetarse los concursos para la concesión de pensiones en el extranjero, a nuestros obreros.

El marqués de Lema, manifestó que había tenido que aplazar su viaje a Mondariz, por repentina enfermedad de una hija suya.

El de Gracia y Justicia era portador de varios expedientes de conclusión de indultos.

A la salida

A las ocho menos cuarto terminó el Consejo.

El señor Bergamín, fué como siempre el encargado de facilitar la referencia oficiosa en estos términos:

El Consejo se congratuló por el feliz resultado del viaje de Su Majes-

tad a Barcelona, para bien de la Monarquía y de la Patria.

El ministro de Gracia y Justicia puso en conocimiento de sus compañeros, cuya aprobación obtuvo un expediente de indulto, de cadena perpetua.

El ministro de Marina, dió cuenta de otros expedientes negando la concesión de condena condicional.

Fuó aprobado un expediente del ministerio de Estado, ampliando el crédito destinado a los gastos de la representación de España en la Liga de Naciones.

Del ministerio de la Guerra, se aprobó el proyecto de construcción de la academia de Caballería, y varios expedientes para acuartelamiento y autorizando el arriendo de camellos en Africa para utilizarlos en el transporte. El Consejo estudió la conveniencia de la visita del ministro de la Guerra, a las plazas enclavadas en la zona de nuestro protectorado en Africa, acordando a tal efecto que el viaje se realice lo mas pronto posible.

De Hacienda, se resolvieron varios expedientes, nombrando una Comisión mixta de representantes de los poderes civil y eclesiástico, para dictaminar en las reclamaciones de indemnizaciones a varias comunidades religiosas y redención de cargas espirituales.

Concediendo el crédito necesario para el aumento de 500 plazas más de Infantería y otras 500 de Caballería en la Guardia civil.

Dando caracter definitivo a la adjudicación provisional otorgada anteriormente al Banco de Crédito Industrial y aprobando el pliego de condiciones, para contratar por medio de concurso, la fabricación de cerillas fosfóricas.

Discutido suficientemente por el Consejo, el régimen de exportaciones, se resolvió negar la concesión del de la patata temprana y autorizar la del arroz, bajo las condiciones siguientes:

Primero. Asegurar el consumo interior.

Segundo. Garantizando toda exportación con un depósito del 50 por 100 de la cantidad exportada y rebajando el tipo actual de la tasa, de 62 pesetas a 52 pesetas los 100 kilos.

Tercero. Reajar los derechos de exportación en 5 pesetas los 100 kilos.

Y cuarto. Se reserva al ministro de Hacienda la facultad de cerrar la exportación en cualquier momento que lo considere necesario, por que las necesidades del mercado nacional lo exijan.

Incendio de tranvías

Desde hace días, el vecindario del barrio de la Guindalera, se hallaba molesto por el pésimo servicio de tranvías.

Esta tarde, en la calle de Diego de León, grupos de hombres detenían los coches, invitando al público que los ocupaba a desalojarlos, y después ponían fuego a los tranvías.

Así fueron quemados cinco, quedando cuatro completamente destruidos.

Avisada oportunamente la guardia civil, se personó en el lugar del suceso, acordonando el sitio donde se encontraban los vehículos incendiados.

Se gestiona por la policia, la averiguación de los culpables.

BOLSA

Colización de Bolsa en el día 30 de Junio de 1920

4 por 100 interior, serie E.....	72,35
Id. Id. A.....	73,75
Id. exterior, E.....	84,00
Id. Id. A.....	84,40
Id. amortizable, E.....	00,00
Id. Id. A.....	00,00
5 Id. antiguo, E.....	94,75
Id. Id. A.....	94,75
Acciones del Banco de España.....	542,00
Id. de tabacos.....	297,00

Cambios

Franco sobre París.....	49,80
Libras Id. Londres.....	23,87

PERDIDA

Alfiler platino tres perlas. Se gratificará al que lo devuelva, en el Hotel París.

CONVOCATORIA

Se convoca concurso para proveer de local para instalación de oficinas de la Administración principal de Correos de esta capital, por el tipo máximo de alquiler de cinco mil quinientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán en dicha oficina, donde informarán a quien lo desee de las bases del concurso.

ANUNCIO

En Cantimpalos y otros pueblos próximos, se vende una heredad de tierra y dos casas. Para tratar, con su dueño, en Fuenteolmedo (Valladolid.)

Mariano Alvaro

Profesor perito mercantil, se ofrece para llevar escritorio de casa de Comercio y dar lecciones particulares.

CASTILLEJO, NUM. 11

¿Quiere usted asegurar su porvenir?

Dedique una hora diaria a una ocupación agradable, distraída y tranquila, aprendiendo idiomas, ingeniería mecánica, electricidad y vapor, ingeniería civil, comercio, matemáticas y dibujo, en su propia casa.

Pregunte detalles al Centro Internacional de Enseñanza, dirigiéndose a don Juan Delgado, Plaza Mayor, 46.

LA SUIZA

BAUSA
PLAZA MAYOR, 42

DIA 1	DIA 1
Almuerzo (de doce a tres de la tarde)	Comida (de nueve en adelante)
Huevos revueltos con tomate Merluza a la vinagreta Solomillo a la portuguesa Postre Pan y vino, aparte Precio: 3 pesetas.	Tortilla a la española Merluza a la riojana Fucadeau de ternera Postre Pan y vino, aparte Precio: 3 pesetas.

Café-Restaurant La Suiza
PLAZA MAYOR NUM. 42